COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CD "SERVICIOS DE FLETES Y TRANSPORTES DE CARGAS."
ID PORTAL: 288.584.-

Salto del Guaira, 27 de Abril de 2015.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **12/03/2015** a las **7:30 hs**. el acto de apertura de sobres del Llamado a ***"SERVICIOS DE FLETES Y TRANSPORTES DE CARGAS."***, por la modalidad de ***Contratación Directa***, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo S., Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia C. Rotela Z.**

1- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **Unidad Operativa de Contrataciones - OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de ofertas los siguientes oferentes:

N°	*Oferentes*
1	*CV TRANSPORTE*
2	*COMERCIAL SAN ANTONIO*
3	*AM TRANSPORTE*

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso "3" del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** El análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentadas requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 3 (tres) ofertas perteneciente a las siguientes firmas:

- ✓ *Empresa:* ***COMERCIAL SAN ANTONIO,*** *con un presupuesto total de* ***Gs. 54.000.000*** *(Guaraníes cincuenta y cuatro millones) con IVA Incluido.*
- ✓ *Siguiente empresa:* ***CV TRANSPORTE,*** *con un presupuesto total de* ***Gs. 61.600.000*** *(Guaraníes sesenta y un millones seiscientos mil) con IVA Incluido.*
- ✓ *Siguiente empresa:* ***AM TRANSPORTE,*** *con un presupuesto total de* ***Gs. 65.200.000*** *(Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos mil) con IVA Incluido.*

2- *VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si las oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	*COMERCIAL SAN ANTONIO*	*CV TRASPORTE*	*AM TRANSPORTE*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***CUMPLE/NO CUMPLE***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Cynthia C. Rosela Leite
Responsable Área de Presupuesto

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*CUMPLE/ NO CUMPLE*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*N/A*	*N/A*

III. Otros documentos.	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Copia autenticada de los Balances impositivos de los Ejercicios **(2012-2013).** • Documentaciones que comprueben la experiencia como mínimos de 3 años en la realización de servicios iguales a lo solicitado **(Servicios de Servicios de Fletes y Transportes de Cargas).** Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones relacionados a la realización de servicios iguales al objeto del presente llamado. • Contratos u Órdenes de Servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. • Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Detalle de los ratios financieros analizados de la empresa evaluada como la oferta más baja en precio.

COMERCIAL SAN ANTONIO.

RATIO DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	253.940.943	252.328.715	8,46	Cumple
Pasivo Corriente	27.373.096	32.504.180		

ENDEUDAMIENTO (Deberá ser igual o menor a 0,80)				
	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Pasivo Total	27.373.096	32.504.180	0,06	Cumple
Activo Total	481.629.496	522.345.200		

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Capital	104.101.234	104.101.234	3,79	Cumple
Utilidad antes de impuestos	24.813.193	30.122.789		

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2

5- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Departamento de Presupuesto

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría Administrativa y Financiera

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como más bajo.

En Base a todo lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la ***EMPRESA COMERCIAL SAN ANTONIO,*** por un monto total de ***Guaraníes: 54.000.000. (Gs. cincuenta y cuatro millones)***.

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Departamento de Presupuesto

Srta. Cynthia C. Roteta Z.
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría Administrativa y Financiera

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO *: CD - SERVICIOS DE FLETES Y TRANSPORTES DE CARGAS*
MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA*

							COMERCIAL SAN ANTONIO		CV TRANSPORTE		AM TRANSPORTE	
Ítem N°	*Código Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Capacidad en Kilogramos*	*Especificaciones Tecnicas Servicio*	*Cantidad Maxima*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	78101802-999	SERVICIO DE FLETES en Camión hasta 25 toneladas. Caja Abierta, Plancha	Unidad	70 m3	Superior a una distancia de 5km. y hasta 250 km.	20	1.800.000	36.000.000	2.000.000	40.000.000	2.300.000	46.000.000
2	78101802-999	SERVICIO DE FLETES en Camión hasta 2 toneladas. Caja Abierta, Plancha	Unidad	13 m3	A una distancia de hasta 150 km.	6	1.500.000	9.000.000	1.800.000	10.800.000	1.600.000	9.600.000
3	78101802-999	SERVICIO DE FLETES en Camión hasta 5 toneladas. Caja Abierta, Plancha	Unidad	20 m3	A una distancia de hasta 150 km.	6	1.500.000	9.000.000	1.800.000	10.800.000	1.600.000	9.600.000
Total General:								*54.000.000*		*61.600.000*		*65.200.000*

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC